

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO MUNICIPAL DE 16 DE FEBRERO DE 2.000.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D. Dimas Chozas Diaz.-

D.Indalecio Villegas Ercilla.-

D_. Maria de los Angeles Casta_o Valverde.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D_.Victoria Eugenia Bargue_o Martin.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 20,00 horas,del día 16 de Febrero de 2000 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Plaza de España ,1 los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Por el Secretario de la Corporación Municipal , de Orden de la Presidencia , se pasa a dar cuenta si los asistentes tienen a bien formular alguna observación en referencia a los borradores de las actas de las sesiones Ordinaria de 13 de Enero y Extraordinaria de 19 de Enero .-No teniendo que formular ninguna observación , son aprobados por Unanimidad de los asistentes.-

2.-SUBVENCIONES JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA-LA MANCHA.-

Seguidamente , por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes de la Orden de 14-01-2.000, por la que se convocan ayudas para obras de nueva construcción ,reforma , mejora y equipamiento de CASAS CONSISTORIALES de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha de la Consejeria de Administraciones Públicas , publicada en el DOCM num. 4 de 21 de Enero de 2.000.-

El Sr. Alcalde , comenta que sería beneficioso solicitar subvención para EQUIPAMIENTO , de la nueva CASA CONSISTORIAL, de Villamiel de Toledo .-

Se presenta un presupuesto de EQUIPAMIENTO , y segun el siguiente detalle:

--CASA ALVAREZ , dotacion de aparatos de aire acondicionado , por importe de 604.800 pts.-

--CANON COTOSA, dotación de FAX , por importe de 65.772 pts.-

--OFISYSTEM PROYECTOS ,S.L., dotacion de estanterias , por importe de 187.280 pts.-

--DIME WEBS, C.B., dotacion de equipo informático , por importe de 261.633 pts.-

El total del presupuesto , asciende a UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS (1.119.485 pesetas).-

Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los asistentes , se lo siguiente:

Primero:Acogerse a la convocatoria , segun Orden de 14-01-2.000 , de la Consejeria de Administraciones Públicas por la que se convocan ayudas de nueva construcción ,reforma,mejora y equipamiento de Casas Consistoriales , solicitando Subvención para EQUIPAMIENTO de la CASA CONSISTORIAL de Villamiel de Toledo , por el importe de UN MILLON CIENTO DICINUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS (1.119.485 pesetas).-

Segundo:Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , otorgue su firma a cuantos documentos administrativos , tengan relación con el asunto.-

3.-LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

A continuación se pasa a tratar el expediente tramitado por este Ayuntamiento , a instancia de D. TEODORO CARO CARO , solicitando Licencia Municipal para la actividad de legalización de Explotación Agraria de porcino , en finca paraje Valles Hondos , de este término municipal.-

Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal y por el Jefe Local de Sanidad , y el resultado de la información pública.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto, se acuerda informar favorablementes el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias ,de conformidad con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre Actividades Molestas , Insalubres , Nocivas y Peligrosas.-En cuanto a la misma zona de referencia se hace constar que no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos , estimandose procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada , a expensas del informe definitivo de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de la Consejeria de Sanidad ,organismo al que se remitirá el expediente.-

Asimismo se presenta el expediente tramitado por este Ayuntamiento , a instancia de D. RUFINO SAEZ YUBERO , solicitando Licencia Municipal para la actividad de BAR-RESTAURANTE , en finca sita en Carretera Mentrída-Toledo Km. 4.500 de este término municipal.-

Se dá cuenta a los asistentes del resultado de la información pública , en donde aparece el escrito de un colindante , D. Victor Fernandez Moreno , donde manifiesta su no consentimiento y oposición para dicha instalación, considerando que el lugar elegido para su emplazamiento no es el mejor indicado para ello,debido a las molestias que nos puede ocasionar.-

Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal y por el Jefe Local de Sanidad , se desprende de los mismos , aclaración sobre normas de aplicación vigentes a esta actividad , y que no estan reflejadas en el proyecto, por lo que queda pendiente de aprobación.-

4.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad , y una vez emitidos los informes preceptivos, se aprobaron las siguientes licencias de obras:

--Francisco Fernandez , derribo de vivienda en la Calle la Sal , num. 10 , casa del Tio Santiago ,incluido el Pajar , de la Calle del Tejar .-

--Angel Menendez Fernandez , obra de echar en patio de cemento , superficie 165 m2 , en Calle Sauce ,186.-

--Luis Esteban Garcia , vivienda nueva construcción en Parcela 204 , Urbanizacion San Sebastian.-

--Luis Esteban Garcia , permiso para abrir puerta para acceso peatonal de una anchura de 80 cm. , en cada

una de las citadas viviendas , que de acceso a la calle recién pavimentada , en relación a las obras en ejecución de cuatro viviendas adosadas , en Calle Moreras , de la urbanización de San Sebastian. Por Unanimidad de los asistentes , se acuerda , que el desnivel desde la parcela a la calle asfaltada, se deberá de salvar en el interior de la parcela, no pudiéndose hacer obras en la vía pública, requisito fundamental para aprobación de esta licencia de obras.-

Por Unanimidad de los asistentes , se acuerda dejar pendiente la solicitud de D. GREGORIO CORDERO APARICIO, de construcción de habitación trastera de 3 metros de largo por tres de ancho, en Urbanización Teresa , Parcela 9 , dado que el informe del Técnico Municipal que clarifica los retranqueos de la construcción, y su conformidad con las Normas Subsidiarias Municipales , siendo necesario la emisión de un nuevo informe.-

Asimismo , se presenta la solicitud firmada por D. Jose Maria Garcia Villalba , Arquitecto Técnico de la Obra de construcción de diez viviendas unifamiliares adosadas , en Calle Cantarranas S/N , siendo el promotor de la obra D. JOSE LUIS GARCIA CORREA, presentando el modificaco de las viviendas de la 1 a la 6.-El Técnico Municipal informa que las modificaciones efectuadas en las seis primeras viviendas , no suponen ningún cambio ni aumento de los parámetros urbanísticos de la Ordenanza de aplicación de las Normas Subsidiarias vigentes. Que dichas modificaciones no suponen cambios estructurales, ni cambios o aumentos de superficies o presupuesto.-Que por todo ello no se considera necesario ni cambio del proyecto presentado ni concesión de licencia alguna, sin adjuntar dicho plano al expediente quedando constancia del estado final de dichas viviendas.- Los asistentes se dan por enterados.-

5.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad se aprobaron las siguientes facturas:

- Union Fenosa , por importe de 193.725 pesetas.-
- Fid Casman ,S.L. , por importe de 12.760 pesetas.-
- Airtel , por importe de 5.765 pesetas.-
- Papeleria Escribano , por importe de 15.000 pesetas.-
- Ofisystem Proyectos S.L. , por importe de 4.799 pesetas.-
- Instalaciones y Saneamientos Santa Barbará , por importe de 71.920 pesetas.-
- Julian Martin Garrido , por importe de 61.860 pesetas.-
- FAYPE SAL., por importe de 136.694 pesetas.-
- Peach-Chemical, por importe de 26.309 pesetas.-
- Sonivisión Lansar S.L., por importe de 35.072 pesetas.-
- Revista Aqui, por importe de 46.400 pesetas.-
- Cristaleria del Tajo , S.L., por importe de 171.383 pesetas.-
- Farruco III S.A., por importe de 19.490 pesetas.-
- Consortio de Servicios Publicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, por importe de 89.131 pesetas.-
- Hormigones Chavos, por importe de 215.180 pesetas.-

6.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

A continuación se presentan los diferentes escritos entrados en las Oficinas municipales , y que pueden ser de interés para los corporativos, siendo los siguientes:

- De la Delegación Provincial de Cultura , evacuando informe favorable al proyecto presentado por este Ayuntamiento para acondicionamiento de la Iglesia Parroquial de Villamiel.-

--De la Delegación de Toledo de la A.E.A.T. , evacuando certificado sobre la empresa WILL PASS 1700 SL, a efectos de alta en el IAE.-

--De la Dirección provincial del INEM , comunicando deuda contraída por este Ayuntamiento por intereses de demora , devolución de parte de financiación subvencion obra "MANTENIMIENTO ,MEJORA, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE VIAS PUBLICAS", de 1.998.-

7.-FORMACION MESAS ELECTORALES ,ELECCIONES 12-MARZO-2.000.-

Seguidamente , y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General ,se procede al sorteo de las personas que formaran parte de la Mesa Electoral, entre los censados/das del municipio , menores de 65 a_os, y con motivo de la Celebración de las Elecciones a Cortes Generales , previstas para el 12 de Marzo.-

Una vez efectuado el sorteo , los miembros de la Mesa Electoral son los siguientes:

TITULARES:

PRESIDENTE:D.FLORENCIO NAVARRO FERNANDEZ,DNI NUM. 2177793 ELECTOR N_0263

PRIMER VOCAL:D_ ENCARNACION MARCOS SANCHEZ,DNI NUM.6994137 ELECTOR N_0223

SEGUNDO VOCAL:D.LUIS MARCA YUSTE ,DNI NUM.2901657 ELECTOR N_ 0221

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:D. EUGENIO VILLALBA GARRIDO,DNI NUM.3762195 ELECTOR N_0401

DE PRESIDENTE:D_ INMACULADA VALVERDE MANRIQUE,DNI NUM.52123818 ELECTOR N_0388

DE PRIMER VOCAL:D_ ROSARIO VOZMEDIANO SIMON,DNI NUM. 1083794 ELECTOR N_ 0405

DE PRIMER VOCAL:ANDRES ADOLFO RODRIGUEZ CARBALLO,DNI NUM.3888758,ELECTOR N_324

DE SEGUNDO VOCAL:ANGEL RODRIGUEZ PEREZ,DNI NUM.3614793 ELECTOR N_ 0329

DE SEGUNDO VOCAL:ANTONIA MINGUILLAN RODRIGUEZ,DNI NUM. 251427,ELECTOR N_0251

8.-CONVENIO DOGALCAN S.L.-AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS.-

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta a los asistentes del estudio por parte de este Ayuntamiento de un Convenio de colaboración para la creación del Servicio de Recogida de Animales abandonados entre el Ayuntamiento de Villamiel y la Empresa DOGALCAN S.L.

La Empresa DOGALCAN S.L., es una sociedad con centro en la localidad de NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO), y que está especializada en la recogida de animales abandonados.En este Municipio de Villamiel de Toledo , aparecen con cierta frecuencia animales abandonados, en especial perros , con grave peligro para los vecinos, en especial ancianos y ni_os, por lo que seria necesario que esta localidad pudiera prestar este servicio.-Asimismo , el Alcalde manifiesta que se han enviado sendos informes al Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, Delegacion Provincial de Sanidad y Delegación Provincial de Agricultura , con el fin de que nos informen , sobre las condiciones de funcionalidad de la citada empresa ,DOGALCAN S.L..-

Por Unanimidad de los asistentes , se toma el acuerdo de proceder a la firma del Convenio de Colaboración para la creación del Servicio de Recogida de Animales abandonados , entre el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo y la empresa DOGALCAN S.L. , una vez que se proceda a la recabación de los informes solicitados , autorizando al Sr. Alcalde , para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue su firma al citado convenio.-

9.-FIESTAS PATRONALES.-

Por la Sra. Concejala de Cultura y Festejos , D^a. Maria de los Angeles Casta_o Valverde , se presenta a los asistentes un estudio de los costes previstos para las Proximas Fiestas Patronales de Agosto , asi como una propuesta de solicitud para celebración de una SEMANA CULTURAL, en colaboración con la Consejería de Cultura.- Se presenta a los asistentes una relación de gastos previstos para las Fiestas Patronales , indicando la Sra. Concejala , que en la actualidad no estan totalmente cerradas.-Asimismo , expone las distintas actividades que conformaran la SEMANA CULTURAL, según la solicitud presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.-

Los sres. Concejales se dán por enterados.-

10.-OBRAS PISCINA PUBLICA MUNICIPAL.-

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en estos dias se está efectuando los últimos trabajos para la construcción de la Piscina Pública Municipal, a traves de un Convenio con la Consejería de Cultura.-

Dado la urgencia de las obras , y con el fin de tener terminada la instalación lo antes posible, el modelo de adjudicación de obras de acondicionamiento de redes de agua, saneamiento , asi las de como preparacion del terreno y sembrado de cespèd mas conveniente para los intereses públicos , es el procedimiento de negociado sin publicidad, con consulta a un mínimo de tres empresas , de conformidad con el artículo 93 de la Ley 13 de 1.995 , de 18 de Mayo y art. 141 c y g de la misma norma legal referida a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-

En referencia a las obras de acondicionamiento de redes de agua y saneamiento , se presentan las siguientes ofertas, según se deduce de los distintos presupuestos:

--Badelsa S.L. promociones y obras, por importe de 1.043.164 pesetas , iva incluido.-

--Jardineria Gargolla , Ortiz , por importe de 468.350 pesetas , iva incluido.-

--Artesania Herrera S.L.U. , por importe de 261.000 pesetas , iva incluido.-

De los Presupuestos presentados , se deduce que la oferta de Badelsa S.L. promociones y obras , es la mas completa , tanto en la red de agua , saneamiento , como inclusión de la instalación electrica , proponiendo el Sr. Alcalde , la adjudicación de estas obras a Badelsa S.L. , promociones y obras.Seguidamente , y con los votos favorables de los miembros del Grupo Socialista , D. Carlos Garcia Martin, D. Indalecio Villegas Ercilla ,D.Dimas Chozas Diaz y D^a. Maria de los Angeles Casta_o Valverde, y del miembro del Grupo Popular D.Angel Escobar Garcia , y con el voto en contra de D^a. Victoria Eugenia Bague_o Martin , del Grupo Popular , se adjudica la obra a Badelsa S.L., promociones y obras , 1.043.164 pesetas iva incluido.-

En referencia a las obras de sembrado de cespèd ,se presentan las siguientes ofertas , según se deduce de los distintos presupuestos:

--Jardineria Gargolla , por importe de 2.012.980 pesetas , iva incluido.-

--Soluciones Agustín Isidoro Romano , por importe de 4.466.000 pesetas , Iva incluido.-

--Ingenieria J.D.Z. S.L. , por importe de 2.679.310 pesetas , iva incluido.-

--Artesania Herrera S.L.U. , por importe 2.299.845 pesetas.-

--Instalaciones y Saneamientos Santa Barbara , por importe de 3.944.000 pesetas.-

Por Unanimidad de los asistentes, se toma el acuerdo de adjudicar las obras de sembrado de cespèd , a la empresa Jardineria Gargolla Ortiz , por importe de 2.012.980 pesetas , iva incluido.-

11.-ORDENANZA FISCAL PISCINA PUBLICA.-

Seguidamente, por el Sr. Alcalde , se presenta el expediente para la implantación de la TASA POR UTILIZACION DE LA PISCINA PUBLICA MUNICIPAL, con motivo de la puesta en marcha de la proxima piscina de este Municipio.- El Alcalde , propone las siguientes tarifas :

ENTRADAS DIARIAS:

a) Dias laborables:

--Niños de 4 a 12 años y jubilados: 150 pts.-

--Adultos: 300 pts.-

b) Domingos y Festivos :

---Niños de 4 a 12 años y jubilados:250 pts.-

--Adultos:350 pts.-

ABONOS:

A) Abonos de quince baños :

--Niños de 4 a 12 años y jubilados:1.500 pts.-

--Adultos:2.500 pts.-

B) Abonos Familiares por temporada:

a) Empadronados:

--Unidades familiares de dos personas:8.000 pts.-

--Unidades familiares de tres personas en adelante:10.000 pesetas.-

B) No empadronados:

--Unidades familiares de dos personas:16.000 pts.-

--Unidades Familiares de tres personas en adelante :20.000 pts.-

La unidad familiar comprende el esposo, la esposa y los hijos. En el momento de proceder a la adquisición de los bonos tendran que aportar el Libro de Familia , extendiendose un carnet , con los componentes de la unidad familiar. Deberá de constar como titular , un miembro de la unidad familiar , que deberá de aportar una fotografia , al objeto de extender el pertinente carnet de abono.-

C) Abonos Individuales:

--Empadronados:

a) Empadronados:

--Niños de 4 a 12 años y jubilados : 2.500 pesetas.-

--Adultos: 5.000 pesetas.-

B) No empadronados:

--Niños de 4 a 12 años y jubilados:5.000 pesetas.-

--Adultos:10.000 pesetas.-

En este apartado , se deberá de aportar una fotografia reciente a fin de extender el pertinente carnet de abono.-

Todos los usuarios de las instalaciones de la Piscina Pública Municipal , deberán de aportar el Documento Nacional de Identidad , a la hora de adquirir las diversas modalidades de abono .-

Seguidamente y una vez discutido el asunto , previo informe favorable de la Comision de Hacienda con los votos favorables de seis concejales presentes , de los siete que componen la representación municipal, que representan el quorum de la mayoría absoluta ,establecida en el art. 47.3.h) de la Ley 7/85 , de 2 de Abril , Reguladora de las Haciendas Locales, se tomó el siguiente acuerdo:

Primero:Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora del establecimiento de la Tasa de Utilizacion del Servicio de la Piscina Municipal.-

Segundo: Exponer al público el acuerdo precedente, en el Tablon de Edictos del Ayuntamiento ,durante el periodo de exposición pública , publicar en el Boletin Oficial de la Provincia el acuerdo elevado a definitivo y el texto integro de la Ordenanza aprobada , la cual entrará el vigor el dia de su publicación en el Boletin Oficial , mientras no se acuerde su modificación o derogación expresa.-

12.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

Por el Sr. Alcalde , se pone en conocimiento de los asistentes de los siguientes temas:

--En referencia al tratamiento del suministro de agua , el Sr. Alcalde comenta que puestos en contacto con Sanidad , se pueden hacer mas análisis de agua, pero los resultados de los mismos nunca serán perfectos.-No obstante es muy conveniente tener una cloración del agua lo mas perfecta posible , existiendo una sistema automático que es muy bueno pero tambien muy caro.-

--El próximo dia 26 de Febrero va a tener una cena de la Asociación contra el Cancerr , invitando a todos los miembros de la corporación municipal, es preciso saber quienes están dispuestos a asistir para encargar las entradas.-

--La trabajadora municipal , OLGA SANCHEZ , va a estar de baja médica, por lo que se va a contratar a una suplente.-

--La Caja Rural de Toledo, tiene la intención de cerrar la oficina de Villamiel de Toledo, dado que no le es rentable.El Alcalde , puesto en contacto con la Caja Rural de Toledo, les ha mostrado su enfado.-Asimismo se estan haciendo gestiones para que Caja Castilla-La Mancha pueda ocupar la plaza como entidad bacararia , con contactos con el Director de la Oficina de Fuensalida , Santiago y en Toledo.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ,de orden de la Presidencia se levanta la sesión , siendo las diez horas y cuarenta minutos del mismo dia dieciseis de marzo de dos mil , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el día 14 de Febrero del a_o en curso , procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas , de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno , para que comparezcan en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de Espa_a , 1, el día 16 de Febrero , a las 20,00 horas, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA , en primera convocatoria, y a las 20,30 horas del mismo día en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día, al constituirse el Ayuntamiento, y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

- =====
- 1.-APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-
 - 2.-SUBVENCIONES JUNTA COMUNIDADES CASTILLA-LA MANCHA.-
 - 3.-LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-
 - 4.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 5.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 6.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-
 - 7.-FORMACION MESAS ELECTORALES , ELECCIONES 12-MARZO-2.000.-
 - 8.-CONVENIO DOGALCAN S.L. -AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS.-

9.-FIESTAS PATRONALES.-

10.-OBRAS PISCINA PUBLICA MUNICIPAL.-

11.-ORDENANZA FISCAL PISCINA PUBLICA.-

12.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DO_A MARIA DE LOS ANGELES CASTA_O VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DO_A VICTORIA EUGENIA BARGUE_O MARTIN.-

DON MANUEL LOARTE MARTIN.-

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-